

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 4.078/2011

Por la presente se hace público que el Ayuntamiento de Córdoba, a través del acuerdo Nº 400/11 de la JGL de 15 de abril de 2011, ha aprobado las Bases reguladoras de las Convocatorias de Subvenciones para proyectos de Cooperación Internacional

para el Desarrollo, Educación para el Desarrollo y Acción Humanitaria 2011, en las que se contempla un plazo de presentación de solicitudes, de 20 días naturales a partir de la fecha de publicación en este BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Las Bases Reguladoras al completo se podrán consultar en la web del Departamento de Cooperación: [www.cooperacion.ayuncordoba.es](http://www.cooperacion.ayuncordoba.es).

Córdoba, 15 de abril de 2011. La Concejala de Igualdad, Cooperación y Solidaridad, Fdo.: Marian Ruiz Sáez.